

Bruselas, 16 de enero de 2026
(OR. en)

5446/26

SOC 23
EMPL 8

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se sustituye a un vocal titular del
Comité Consultivo sobre la Libre Circulación de Trabajadores por Malta

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se sustituye a un vocal titular del Comité Consultivo
sobre la Libre Circulación de Trabajadores por Malta**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión¹, y en particular sus artículos 23 y 24.

¹ DO L 141 de 27.5.2011, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 23 de septiembre de 2024², el Consejo nombró vocales titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores para el período comprendido entre el 25 de septiembre de 2024 y el 24 de septiembre de 2026.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de vocal titular en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.^a Tania BROWN.
- (3) Malta ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² DECISIÓN DEL CONSEJO, de 23 de septiembre de 2024, por la que se nombra a los vocales titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Libre Circulación de Trabajadores (DO C, C/2024/5865, 27.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/5865/oj>).

Artículo 1

Se nombra a D. Andrea CARDONA vocal titular del Comité Consultivo sobre la Libre Circulación de Trabajadores, en sustitución de D.^a Tania BROWN para el período restante del mandato, es decir, hasta el 24 de septiembre de 2026.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ...,

Por el Consejo

El Presidente / La Presidenta
